



**MINISTERIO DE GANADERIA , AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

Montevideo, 24 FEB. 2010

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de abril de 2009;

RESULTANDO: I) que por la citada Resolución se incluyó erróneamente, para la provisión de cargos creados por aplicación del artículo 26 de la Ley 18.172 de 31 de agosto de 2007, a funcionarios que revisten en cargos presupuestados;

II) que remitidas estas actuaciones a la División Contabilidad y Finanzas, en su informe de fecha 22 de junio de 2009, señala que los mencionados funcionarios revisten cargos presupuestados y en estos casos la promoción no debe ser con vigencia al 1º de enero de 2008;

III) que a fojas 179 el Departamento de Desarrollo de Personal, de la División Recursos Humanos sugiere modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de abril de 2009, excluyendo de la designación por vía de promoción, con vigencia al 1º de enero de 2009, a los señores Edgardo Recalde y María Elena Vidal quienes serán objeto de la designación correspondiente. Asimismo se señala que se incurrió en error al adjudicársele al Sr. Gonzalo Urioste Aguerre, el N° Único perteneciente al funcionario presupuestado Sr. Gonzalo Uriarte;

IV) con fecha 17 de noviembre de 2009, el Departamento de Desarrollo de Personal de la División Recursos Humanos

deja constancia que los funcionarios Bolívar Dambrauskas N° Único 8765 y Marcello Ilundain, N° Único 9434, renunciaron con fecha 4 de febrero de 2009 y 17 de junio de 2009, respectivamente. Asimismo informa que debería declararse desierto el "perfil N° 19", dado que el titular de dicha función contratada, optó por el cargo de mayor grado;

CONSIDERANDO: pertinente proceder en la forma aconsejada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto por el Art. 43 de la Ley N° 18.046, de 24 de octubre de 2006, Art. 26 de la Ley N° 18.172, de 31 de agosto de 2007, y Decretos Nros. 434/007, de 14 de noviembre de 2007, 516/007, de 26 de diciembre de 2007 y 392/008, de 11 de agosto de 2008,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º) Modifíquese el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de abril de 2009, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

"A) Designase por vía de regularización, con vigencia a partir del 1º de enero de 2008, a los funcionarios de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que se detallan a continuación, para ocupar los siguientes cargos:

NOMBRE	N.U.	Esc.	Gdo.	Denominación	Serie	Radicación
Alfonso Graña.-	5049	A	16	Director División	Agronomía	Montevideo
Gonzalo Freiría	9057	A	15	Asesor I	Agronomía	Montevideo
Alberto Amestoy	9056	A	15	Asesor I	Agronomía	Montevideo
Walter Toledo	8554	A	14	Sub-Jefe Dpto.	Agronomía	Montevideo
María Methol	8837	A	13	Asesor III	Agronomía	Montevideo
Gonzalo Urioste	8769	A	13	Jefe de Sección	Agronomía	Interior
Artigas Bonilla	5077	A	13	Jefe de Sección	Agronomía	Montevideo

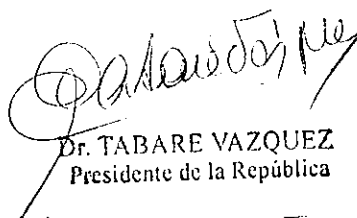
NOMBRE	N.U.	Esc.	Gdo.	Denominación	Serie	Radicación
Carlos Crocche	9256	A	13	Jefe de Sección	Agronomía	Montevideo
Marta Claudio	8019	A	13	Jefe de Sección	Agronomía	Montevideo
Germán Sainz	5195	A	13	Jefe de Sección	Agronomía	Interior
Sergio Béttega	5048	A	13	Jefe de Sección	Agronomía	Interior
Alejandro Laco	6164	A	12	Asesor IV	Agronomía	Interior
Carlos Mancuello	6152	A	12	Asesor IV	Agronomía	Interior
Mario Gonnet	6171	A	12	Asesor IV	Agronomía	Interior
Guillermo Seijo	8772	A	12	Asesor IV	Agronomía	Interior
Marcos Parodi	9321	A	12	Asesor IV	Ciencias Económicas	Montevideo

B) Desígnase por vía de promoción a los funcionarios María Elena Vidal, N° Único 9225, para ocupar el cargo del Escalafón "A", Grado 15, Asesor I, Serie Agronomía, Radicación Montevideo y a Eduardo Recalde, N.U. 8498, para ocupar el cargo del Escalafón "A", Grado 13, Jefe de Sección, Serie Agronomía, Radicación Interior, de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca".

2º) Declárase desierto el concurso para el Cargo de Asesor IV), Grado 12, Serie Agronomía , Radicación Interior, correspondiente al "perfil N° 19", oportunamente aprobado por Resolución del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.-

3º) Manténgase en todos sus demás términos la referida Resolución de fecha 20 de abril de 2009.-

4º) Comuníquese y siga al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca con el fin de practicar la notificación correspondiente y demás efectos pertinentes.-

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República

